



Sesión de constitución del Ayuntamiento con arreglo al Estatuto Municipal aprobado por Real Decreto Ley de 8 de Marzo del corriente año de 1924. celebrada en 5 de Abril del mismo año.

Dijo presente, En la ciudad de Teruel a cinco
Presidente de Abril de mil novecientos veinticuatro
Don Alcalde y previa convocatoria hecha en forma
Veniente legal siendo las diez y nueve horas marcadas
Subiró
Rubio
Alcora
Márquez
Regidores
Arizón
Espinal
Miguel
Manuel
Domilla
Hurtado
Herrero
Lio
Cerrero
Esteban
Martín
Jiménez
de efecto bajo la presidencia del Señor Al-
calde Don José Minguera Ribes y con la
asistencia de los Señores Don Manuel Su-
biró Cortés Don Ruiz Rubio Esteban Don
Ruiz Alonso Fernández Don Ignacio
Mericas Morante Don Félix Morán
Miguel Don Juan Espinal Alcora Don
Miguel Miguel Morales Don Emilio
Orlando Toledo Don Emilio Marilla Sol.
Don Juan Hurtado Sánchez Don Camar
Herrero Torque Don Alejandro Gila Sánchez
Don José Cerrero Becerra Don Martín
Esteban Muñoz Don José Martín Salvo
y Don Mariano Jimenez Mayo habiendo
dejado de asistir por hallarse ausentes de la
población Don Joaquín Corán Esteban y
Don Francisco Saur Saur y abierta la Se-
sión con la lectura de la convocatoria el
Señor Presidente manifestó que conforme a
las disposiciones escritas en la R. D. de 28

de Huevo último poniendo en vigor el nue-
vo estatuto. Municipal iba á proceder
a la constitución del nuevo Ayuntamiento
con arreglo al mismo.

sobre las incompatibilidades que se siguen de la dispo-
sición del artículo 45 del citado Estatuto con
el carácter de Concejal, por elección popular

el carácter de Concejal por elección popular
el número que corresponde a nuestra Ciu-
dad es el de diez y siete punto que segun el
ultimo Censo Oficial tiene 12.000 habitan-
tes de hecho mas como quiera que han pre-
sentedo Don Joaquin Toran Cortezan fla
incompatibilidad por ser Concejero de Ede-
licencia Turfense Sociedad que tiene
con este Ayuntamiento el contrato de su-
ministro de fluidos para el alumbrado publi-
co y hecho recortar su incapacidad por no es-
tar incluido entre los elegibles Don Emilio Al-

Sobre designaciones queda Toledo, haber sido designado don
de Consejo don Francisco Viqueo. El Consejo Corporativo como
Vocal de la Junta Directiva del Consejo de
Obispos Católicos no hay necesidad de proce-
der a la eliminación de ningún Consejo.

Sobre este del con **Exto acordado** Don Emilio Aranda de
cejal Don Aranda despido de la Corporación manifestando
y Corán que obligado a cesar en virtud del precepto

1.º conteniendo el Número final de la regla
1.^{na} de la R. O. Circular fecha 28 de último
Hago presente a V. E. la disposición del
Ayuntamiento de Puerto Rico en colaboración con la
mejor forma que le sea posible, a los fines
que se han propuesto ser dignos y convenientes
1802

El Sr. Presidente confutó que la-
mentaba de todas cosas y este era el sen-
tir de todos los señores Consejales por el pri-
vado de la colaboración y felicez iniciati-
vas del Señor Branda, y aceptando sus



apreciamentos procurarios de la Corporación
llega a haber uso de la facultad que sobre
nominamiento de Comisarios concede el artículo
40 del Estatuto, seguidamente nombra una
Comisión que lo acompañe hasta la puer-
ta del Salón.

Hizo también contar el sentimiento de
la Corporación por el caso de Don Joaquín
Torán exequiéndolo personalmente no puede dar
la muestra de cariño que merece.

Sobre nombramiento **Leído** los oficios presentados por los Señores
de Concejalía Don **Wljamdo Ego** Don **Francisco** Joaquín
Hernández Don **Valentín García** Don **Antonio**
Don **Arturo Civera** **Huñor** de los cuales se
expresa que el Señor Gobernador uno de los
tribuciones que le confiere el artículo 1.º de
la R. O. Circular citada ha nombrado Con-
cejales en representación el 1.º del Circulo de Obra,
el 2.º de la Ciudad Económica Euroba, el
3.º de la Cámara de Comercio, el último
del Sindicato de Higos el Señor **Alcalde**
disposición de sus cargos dándole los
en el sitio que le corresponde dirigiendo los
trabajos y aspectos a su favor de fideles y fides. X

Indicada la procedencia de que se
designare la Comisión de incompatibili-
dad marcada en el Capítulo 3.º del Estatuto
para que examine la procedencia sobre
las condiciones de los Señores Concejales el
Ayuntamiento para evitar que no se origine
la constitución de las Reglas 1.ª de la R. O.
Circular tentada por citada por unanimi-
dad se acordó no obstante la adven-
tencia hecha por el que suscribe aprobar
la constitución del Ayuntamiento con los
Señores Concejales que lo forman teniendo
en cuenta para ello que han sido dirigidos
por el Señor Gobernador Civil Don



uno de las facultades discrecionales que le han
sido dadas por el Directorio.

Sobre confirmación De orden de laida por el Secretario que
constitución Ayuntamiento de los Reglos 2.^o de la R. Circular de 28
del pasado mes y el artículo 39 y concordante
del Estatuto municipal habiendo expuesto el Señor
Alcalde Presidente que acordarían la rele-
vación de la Alcaldía por el Secretario en
su lugar prestando la cooperación como Con-
cejal por una vez al mes de acuerdo que se en-
tendió confirmada la constitución del
Ayuntamiento, la designación de cargos
previados al constituirse en 1.^o de Marzo.

Sobre envío de los Conforme a la Regla 4.^a de las treinta y ve-
cinco de Sinesos en la Circular y para ajustar en un todo
la organización del Ayuntamiento el Señor
Alcalde declaró que estaban dando hoy
en sus funciones los dos Concejales Sinesos
participando igualmente que había que-
dado disuelto en 31 de marzo la Junta
Municipal de Asociados.

Sobre designación Virtud de las prevenciones de la Regla 3.^a
de la Circular de los Reglos 3.^o de la Circular el Señor Alcalde anunció
que iba a proceder a la elección de los
cuatro suplentes de los Sinesos de
Alcalde y ordenó la lectura de los arti-
culos 9.^o y 10.^o del Estatuto y procedió co-
mo en el último determinó a la elección
en votación secreta por papelitos votan-
do cada Concejal tres papeliños y hecho
el escrutinio dio el resultado siguiente.

Suplente para el 1.^o Sineso de Alcalde Don
Felipe Uribe. Heoria.

Suplente para el 2.^o Sineso de Alcalde
Don Juan Espinal. Alcor.

Suplente para el 3.^o Sineso de Al-
calde Don Narciso Niguel. Morale.

Suplente para el 4.^o Sineso de Alcalde



Don Emilio Benilla Sol.

Suplicando al Sr. Alcalde su cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 del Estatuto, manifiesto que delega en los Señores Alcaldes de Alcalde grande que las ejerceran en el distrito de su jurisdicción cuantas facultades le competen y se hallan descritas en los números 7, 8, 10, 11, 12, 15, y 16 del artículo 192 del mismo.

Sobre constitución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto se declaró constituida la Comisión permanente con el Señor Alcalde y los Alcaldes de Alcalde que deberá celebrar sus sesiones semanales por 1^{ra} y 3^{ra} categorías los Martes a las 19 y 21 horas respectivamente en este caso a la misma hora en el día hábil inmediato según decidió el Sr. Alcalde usando de las atribuciones que le confiere el artículo 122.



Sobre lo de la Aprobación igualmente que la Sesión de la Sesión de este trimestre por el origen de la creación de cuentas y la adaptación del Presupuesto de 1923-24 al Trienio conforme se ha ordenado y la formación del Presupuesto para 1924-25 se acordó una sesión de Mayo que los días 20 y 21 de Mayo y 16 y 17 de Junio.

Aprobación por el
Secretario

Constituido en esta forma el Ayuntamiento anterior al que el Ayuntamiento ordinario aprueba y autoriza la discusión una factura sucrita por los Señores Jueces, Urbanos en representación del Sindicato Electrico por el suministro de fluido para el alumbrado de las Oficinas y de gas para las Casas Comunitarias durante el presente mes de Mayo que importa setenta y cuatro pesetas treinta y cinco centimos. Ha bajado por el presentante don Antonio Linares en el impunto de comar por el correspondiente a la casa que poseen en la calle de Trán

del Mercado Don Ramon Lopez por el correspondiente a los carantos de la plaza de Volamer, Don Manuel Ferrer de quinientos de puestas que abre al exterior por haber modificado la del n.º 36 de la calle de los Olivos.

Adjudicacion
de parcelas

De las subastas de parcelas celebradas el 26 del pasado Marzo y las que se adjudicaron (a) a Don Eusebio Oliva Hacome por la cantidad de treinta puestas cincuenta y cinco cantos la situada en la Honda de H. de Alto de 30'55 metros superficiales lindante al N. con terreno del comun al E. con camino del Pilar de la Almaz al S. con finca de Domingo Espiluz al W. con cabaña de la Fardina (b) a Don Jose Teate Martin situ en el Puente de la Reina con 21 metros superficiales y cuyos linderos son al N. y E. con terreno del comun al S. con camino del Puente de la Reina al O. con terreno del comun por el precio de cinco cinco puestas cincuenta cantos (c) a Don Juan Caspente Hernandez la situada en el Pilar de la Almaz de 82'52 metros superficiales lindante al N. E. y S. con terrenos del comun y al O. con camino por el precio de cuatro y una puestas diez y seis cantos precio de taracion (d) a Don Julio Ferrer Otero la situada en el Pinar de Santa Dolores Ramero con una superficie de 61'60 metros lindante al N. con finca de Don Pascual Semano al E. con terreno del comun al S. con camino del Arroyillo y al W. con Cuesta del Cementerio (e) y a Don Julian de Garcia Renda la situada en el Pinar de las Cuevas del este de 72 metros de superficie lindante al N. con terrenos del



comun al E. con camino de las Eras, al S. con el mismo camino, al N. con vereda, por la calle de treinta y diez puertas de que he memorado.

Conceder obra A propuesta de la Comisión de Fomento a don Manuel María de Alarcón autorizar la obra siguiente:

Don Felicitado Flor de Roca, Manuel María de Alarcón y don Pedro de Alarcón para cubrir la puerta de entrada de la casa n.º 36 de la calle de los Olivos por otras que cubran al exterior.

Y don a don Oracio U. don Oracio Salvador para construir una pared de cerramiento en el solar que pose en la Cuarta de la Sordina en la línea que le marque el señor Arquitecto.

Y don a don Pedro U. don Pedro Arquero para agrandar una ventana en la fachada lateral de la casa n.º 15 de la calle de San Juan.

Y don a don Carmen U. don Carmen Cebrian para reparar un pilar de la casa n.º 3 de la calle del Carrusel. U. don Hilario Henares un nombre de don José Barrachina para ejecutar reparaciones en la casa n.º 24 de la Plazuela de Ambales y 16 de Plinio de la Cueva, autorizaciones que se concedieron con la obligación de ajustarse a las modificaciones marcadas en las ordenanzas municipales y pagar el pago de los derechos de Carida. Con estos requisitos y la de sujetarse a los planes marcados, a la calificación y verificación que marque el señor Arquitecto se autoriza también.



Y don a don Boilo U. don Boilo Sarr para edificar un edificio en su propiedad sita en la calle del 3 de Julio, número 31.

Y don a don Agustín Cal U. don Agustín Calvo para levantar un edificio en su propiedad del barrio de don Dolores Moreno.

Y don a don Eugenio U. don Eugenio Boada para edificar Boada

in la parcela que pose. en los Chrentales.
Conceder obra a Don Esteban Plaza Culla con el mismo
a Esteban Plaza objeto en la Bonda del 4 de Agosto y en
pueblos Perer. Martin junto al Puerto
mito 2 de la comuna de Cernel y Cortez.

Adjudicar parcela **Cambien** se acordó segun propone
a Clara Toranzo la comision de fomento e ita para adjudicar
por el precio de tasacion como copulante
a Clara Clara Toranzo. Koro de la parcela
que solicito junto al camino del Arquillo.

Amunicion parcela **Iguualmente** se acordó que se amun-
cion el **Volatin Oficial** es el **Volatin Oficial** de la provincia
por termino de 30 dias para ser reclamada
en la parcela solicitada por Don Federico
Villarroya en la calle de S. M. de la Cruz
del 153 metros de superficie lindante al N.
con sueldo al S. con terreno del comun al
E. con calle del Corral, al O. con calle de la
Herencia y la que pide Don Joaquin Marro
en la cuarta de la ordinaria de 123'53 me-
tros encañados lindante al N. con calle al
S. con terreno del comun al E. con calle y al
O. con calle del deloitante.

Instancias solicitadas **Dada cuenta** de lo que dirige el
de la Contaduria al Gobernador Civil de esta provincia
transcribiendo la comunicacion de 30 del
pasado Marzo de la Direccion General de
Administracion Remitiendo las instancias
presentadas por Don Justo Alamo
Pena Don Ramon Barrio Barrio Don Jose
Rafael Maita Don Teodoro Rodriguez Mz-
lado Don Manuel Cayo Barrio, Don Tomas
Gil Navarro Don Alfonso Armentis Altorre
garraqui. Solicitando la Contaduria de
Hacienda de este Ayuntamiento el concurso
que para el provision de publico en la
Gaceta de Madrid correspondiente al 7 de
febrero ultimo y dando por el Secretario que



Suprime los artículos del Capítulo III del Reglamento orgánico del Cuerpo de Contadores que se refieren a la forma de nombración del Gobierno y nombramiento al Ayuntamiento después de examinar las instancias y expedientes personales de los concursantes por unanimidad acordó nombrar Interclector de pando de este Ayuntamiento a Don Tomas Gil Ponsa con el sueldo de 5000 pesetas anuales acordó igualmente que se respetase el nombramiento y se remita a la Dirección General de administración certificación literal de este acuerdo.

Sobre ferrocarril de Cambien se acordó que se dirija una instancia al Gobierno de S. M. suplicando se incoe el expediente previsto en el artículo 37 de la Ley de Ferrocarriles secundarios y estratégicos incluyendo en el mismo una línea que partiera de Huesca empalmándose en Alajar con la línea del ferrocarril estratégico Barbatayud, Dorca, Burguero Santans etc.



2.º que para que la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento se dirija a la Comisión permanente se designe como Presidente de aquella al Teniente de Alcalde Don Juan Alonso Ferrnández y se autorizó al Sr. Alcalde y Comisión permanente para que organizase las Comisiones con los señores D.º Concejales.

Conceder socorro Por último acordó conceder un socorro a Don Martiá Muñoz como de cuarenta y cinco pesetas al mes de esta Ciudad Don Martiá Muñoz Marqués para que pueda atender a los gastos que le ocasiona el tratamiento de su hijo David morido de un perro sospechoso de rabia.

No habiendo otros asuntos de que tratar se terminó la Sesión de que certifico.

J. Luján Manuel Subira

Luis Houso

Luis M^{te} Rubio

Ignacio Maier

José Jereza

Juan Espinal

Emilio Bonilla

Ramón Huervo

Martín Esteban

Alejandro Cio

Máximo Infante

Juan Hurtado

José Martín

Felipe Argueta, Secretario

Sesión de 21 de Mayo 1924

Señores presentes En la ciudad de Guatemala
 Presidente municipal Mayo de mil novecientos
 Son Alcalde sustituto siendo la hora señalada
 Venientes y previo convocatoria hecha en forma
 Subirac Mayor por este día se abre el acto tomado
 Rubio por la Comisión permanente en los asuntos
 Alonso para poder aprobar el Presupuesto de los de
 Maier los papeles marcados en la P. O. Circular fecha